


| | | |
|---|------------------|---|
| DECRETO No. 142 FECHA: 22 DE NOVIEMBRE DE 2013 | Código: F-AM-018 |  |
| | Versión: 01 | |
| | Página 1 de 1 | |

“POR EL CUAL SE ENCARGA UN FUNCIONARIO”

LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE SABANETA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994,

CONSIDERANDO:

1. Que durante los días 25, 26 y 27 de noviembre de 2013, el Secretario de Gobierno y Desarrollo Ciudadano se encuentra en permiso remunerado, de acuerdo al artículo 43 del reglamento interno de trabajo.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar durante la ausencia del Secretario de Gobierno y Desarrollo Ciudadano titular, al ASESOR, doctor GABRIEL ÁNGEL ÁLVAREZ RUA, identificado con cédula de ciudadanía número 15.347.449 de Sabaneta, como SECRETARIO DE GOBIERNO Y DESARROLLO CIUDADANO, por los días 25, 26 y el 27 de noviembre de 2013, ambas fechas inclusive.

PARAGRAFO: El funcionario encargado continuará cumpliendo además con las funciones propias de su cargo como Asesor por este período de tiempo.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

Dado en Sabaneta a los veintidós (22) días del mes de noviembre del año dos mil trece (2013)

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


LUZ ESTELA GIRALDO OSSA

Alcaldesa Municipal

Elaboró: Elizabeth Vasco Ruiz, Subdirectora de Talento Humano



Palacio Municipal Cra. 45 No. 71sur-24
Tel. 288 0098 Fax. 288 52 93
www.sabaneta.gov.co

Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia